



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 28 de Mayo de 2018

NÚM. 98

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Vicente Enrique Zuno Aguado.....	2
J.S.C.H. Promueve Ricardo Rene(sic) López Salcido frente a Rodrigo López Salcido.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Marco Antonio Garduño Sánchez.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple frente a Pedro Alejandro Suárez Guerrero y Ma. Isabel Ruiz Chávez.....	3
J.S.C.H. Promueve José Velázquez Avalos(sic) frente a José Luis Navarrete Navarrete y también conocido como Luis Navarrete Navarrete y Martha Higareda Hernández.....	3
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número «F/233595», frente a Ulises Pineda García.....	4
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su Calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número “F/233595”, frente a Ma. Marta Ruíz(sic) Zavala.....	4
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. “F/250295”, frente a Beatriz Araiza de Olarte.....	5
J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su Calidad de Fiduciario del Fideicomiso	8

Pasa a la Pág... 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 874/2016, relativo al Juicio que en la vía Sumario Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones real hipotecaria y de crédito, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, su apoderada jurídica, frente a VICENTE ENRIQUE ZUNO AGUADO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El departamento habitación E-403, del conjunto habitacional denominado «Condominios Río Mayo», ubicado en las calles Lago de Camécuaro y Río Mayo, de la colonia Ventura Puente, de este Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Vicente Enrique Zuno Aguado, bajo el número 00000031, del tomo 00012441, de fecha 9 nueve de febrero de 2015 dos mil quince.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$583,000.00 Quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta, mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de abril del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

D05316792/D-09-05-18 88-93-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil

Hipotecario, número 1437/2015, promovido por RICARDO RENE(sic) LÓPEZ SALCIDO frente a RODRIGO LÓPEZ SALCIDO, se señalaron las 10:00 diez horas del día 05 cinco de junio del año en curso, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

«Una propiedad ubicada en Paseo de los Nardos, lote número 34 treinta y cuatro, de la manzana 2 dos del fraccionamiento La Floresta, del Municipio y Distrito de Zamora».

Con una extensión superficial de 217.12 doscientos diecisiete metros punto doce centímetros cuadrados, y se comprende dentro de las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 8.00 ocho metros, con calle Paseo de los Nardos; Al Sur, en 8.00 ocho metros, con lote número siete, de la misma manzana;

Al Oriente, en 27.14 veintisiete metros catorce centímetros, con lotes número uno, dos y tres, de la misma manzana; y, Al Poniente, en 27.14 veintisiete metros catorce centímetros, con lote número treinta y tres, de la misma manzana.

Servirá de base para el remate la finca urbana antes mencionada la cantidad de \$571,368.00 (Quinientos setenta y un mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral citado con antelación; siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Zamora, Michoacán, a 23 veintitres de abril del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D05344842/D-16-05-18 93-98-3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 855/2017, promovido por la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARCO ANTONIO GARDUÑO SÁNCHEZ, se ordenó sacar a

remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 63-B sesenta y tres, guión B, construida sobre el lote 2 dos, ubicado en la calle Privada Hijos del Ejército, de la colonia Chapultepec Sur, del Municipio y Distrito de Morelia, con una superficie de 216(sic) doscientos dieciseis metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 doce(sic) metros, con calle Privada sin nombre;

Al Sur, 16.00 doce(sic) metros, con propiedad privada;

Al Oriente, 14.00 catorce metros, con propiedad de Alberto Mejía Coria; y,

Al Poniente, 13.00 trece metros, con propiedad privada.

Audiencia que tendrá verificativo a las 11:00 once horas, del día 11 once de junio del año en curso, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$2'698,000.00 Dos millones seiscientos noventa y ocho mil pesos cero centavos moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de abril de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

D05346732/D-16-05-18

93-98-3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 515/2017, promovido por el apoderado jurídico de BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, frente a PEDRO ALEJANDRO SUÁREZ GUERRERO y MA. ISABEL RUIZ CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio rústico denominado El Pretil, ubicado en el rancho de Potzundareo, del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, el

cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 265.00 metros, con Cirino Pérez, raya de por medio; al Sur, 243.00 (sic), con Zeferino(sic) Álvarez, raya de por medio; al Oriente, 53.62 metros, con Moisés Pérez, raya de por medio; y, al Poniente, 53.33 metros, con Franco Calderón, raya de por medio; con una superficie total de terreno de 13,564.00M2.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$6'575,000.00 (Seis millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y otro de circulación amplia en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 3 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 4 cuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D05376437/D-22-05-18

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 228/15, promovido por JOSÉ VELÁZQUEZ AVALOS(sic), frente a JOSÉ LUIS NAVARRETE NAVARRETE, también conocido como LUIS NAVARRETE NAVARRETE y MARTHA HIGAREDA HERNÁNDEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 13 trece de julio del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del lote 19, manzana 07, zona 01, del núcleo agrario de Emiliano Zapata, Municipio de Villamar, Michoacán, inmueble que se le asigna un valor de \$665,760.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 03 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, los cuales habrán de

publicarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, convóquese a postores.

Sahuayo, Michoacán, a 09 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. America(sic) Rubi(sic) Jaimés Velázquez(sic).

D05379668/D-23-05-18

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 30/2016, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable número «F/233595», frente a ULISES PINEDA GARCÍA, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número dos, de la manzana siete, en el cual se encuentra actualmente construida la casa habitación en condominio tres, modelo Aralia, marcada con el número oficial ciento ocho, ubicada en la calle de La Mina, del conjunto habitacional Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con una extensión superficial de terreno de sesenta y siete punto cincuenta metros cuadrados y de construcción sesenta punto cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 4.50 metros, con calle de La Mina;
Al Sur, 4.50 metros, con área verde;
Al Este, 15.00 metros, con casa número cuatro; y,
Al Oeste, 15.00 metros, con casa dos.

Le corresponde un indiviso del 50%.

Se señalan las 13:00 trece horas del día 14 catorce de junio del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado, la audiencia de remate en su Primera Almoneda, del bien inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$344,191.51 Trescientos cuenta(sic) y cuatro mil ciento noventa y un pesos 51/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las

dos terceras partes de su precio.

Se manda convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 16 de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D05380556/D-23-05-18

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 1014/2015, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable número «F/233595», frente a MA. MARTA RUÍZ(sic) ZAVALA, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Casa en condominio quince, modelo Aralia, construida sobre el lote ocho, de la manzana seis, ubicada en la calle de La Mina, con número oficial ciento veintinueve, del conjunto habitacional denominado «Campestre Tarímbaro», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con una superficie de sesenta y siete punto cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.50 metros, con casa número veinte;
Al Sur, 4.50 metros, con calle de La Mina;
Al Este, 15.00 metros, con casa número dieciseis; y,
Al Oeste, 15.00 metros, con casa número catorce.

Le corresponde un indiviso del 33.333%.

Se señalan las 13:00 trece horas del día 12 doce de junio del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado, la audiencia de remate en su Primera Almoneda, del bien inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$638,341.74 Seiscientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y un pesos 74/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las

dos terceras partes de su precio.

Se manda convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 16 de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D05380526/D-23-05-18

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 91/2015, que promueve la apoderada jurídica de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable No. «F/250295», frente a BEATRIZ ARAIZA DE OLARTE, se señalaron las 11.00 once horas del día 14 catorce de junio del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Respecto del bien dado en garantía consistente en la casa habitación D, construida sobre el lote número 8 ocho, manzana 37 treinta y siete, ubicado frente a la calle Agua número 15 quince, del conjunto habitacional Galaxia Tarímbaro III, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 15.00 metros, con lote 9; al Noreste, 4.50 metros, con calle de su ubicación; al Sureste, 15.00 metros, con casa C; y, al Suroeste, 4.50 metros, con lote 5, con una superficie de 67.50 metros cuadrados.

Valor total.- \$312,000.00 Trescientos doce mil pesos 00/100 M.N., que resultó del avalúo emitido por el perito de la parte actora, virtud a que la parte demandada no exhibió el avalúo que a su parte corresponde dentro del plazo de Ley, por lo que se le tuvo por conforme con el avalúo exhibido por su contraria, en términos del artículo 672, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de abril de 2018 dos

mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodriguez(sic) Uribe.

D05380625/D-23-05-18

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 976/2015, sobre Declaración de Vencimiento anticipada de Contrato de Crédito Simple, con interés y garantía hipotecaria, promueve la apoderada jurídica de la persona moral denominada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable No. F/233595, frente a ROSA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa en condominio 8 ocho, modelo Aralia, construida en el lote 4 cuatro, de la manzana 6 seis, ubicada en la calle de La Mina, con número oficial 115 ciento quince, del conjunto habitacional denominado «Campestre Tarímbaro», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que se registra a favor de Rosa María González López, bajo el número 00000007, del tomo 00006486, de fecha 22 veintidos de abril de 2005 dos mil cinco.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$612,924.87 Seiscientos doce mil novecientos veinticuatro pesos 87/10 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arriado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Adjetivo Civil, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 13 trece de junio de 2018 dos

mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05380588/D-23-05-18

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 843/2016, promovido por JOSÉ LUIS FABIÁN MEJÍA, frente a EMILIO ARMANDO GONZALES(sic) BARBOSA y/o EMILIO ARMANDO GONZÁLEZ BARBOZA y JOSÉ GONZÁLEZ BARBOZA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Una propiedad con domicilio en frente a calle Cobalto, lote número 6, colonia Industrial, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, y que se registra en el libro de propiedad a favor de José González Barboza, bajo el registro 42, tomo 2226, de 26 de enero de 1990.

Al Norte, 7.90 metros, con lote 5;
Al Sur, 7.90 metros, con calle Cobalto;
Al Oriente, 15.50 metros, con lote 8; y,
Al Poniente, 15.50 metros, con lote 4.

Con una superficie total de 122.55 ciento veintidos metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

Con un valor comercial de \$967,000.00 Novecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, según se desprende del avalúo que obra en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del precio citado.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, y de 7 siete en 7 siete naturales en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación.

Audiencia, que tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del 3 tres de julio de dos mil dieciocho.

Y Servirá como postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

D05381064/D-23-05-18

98-3-8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 586/2014, promovido por MARÍA TERESA y/o TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ y otros, frente a PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ y otros; se señalaron las 11:00 once horas del día 13 trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Casa habitación ubicada en la esquina que forman las calles Prolongación Juan Álvarez y Cobalto, número 681 seiscientos ochenta y uno, colonia Industrial, de esta ciudad, que se registra a favor de Juana, Paula, Celia, Pedro y Teresa, todos de apellidos González López, así como de Alejandro y Olivia, ambos Duarte González, bajo el número 46 cuarenta y seis, del tomo 6802 seis mil ochocientos dos, del libro de propiedad correspondiente a este Distrito de Morelia, con un valor de \$700,000.00 (Setecientos mil peoss(sic) 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de abril del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

D04897814/D-30-04-18

83-91-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, 353/2017, que sobre Declaración de ausencia de JUAN

HERNÁNDEZ NICOLÁS, promovió JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ ISIDORO, a través de sus apoderados jurídicos; se dictó la siguiente resolución:

PRIMERO.- Este Juzgado resultó competente para resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO.- Resultaron procedentes las Diligencias sobre Declaración de Ausencia, respecto de Juan Hernández Nicolás, promovió José Miguel Hernández Isidoro.

TERCERO.- Se declara formalmente la ausencia de Juan Hernández Nicolás.

CUARTO.- Se designó como representante del ausente Juan Hernández Nicolás, a su hijo José Miguel Hernández Isidoro.

QUINTO.- Se ordena publicar dos veces los puntos resolutivos del presente veredicto en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

SEXTO.- No se hace condena en costas.

SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente.

Morelia, Michoacán, siete de mayo de dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. María del Rosario Cerna Rangel.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

D05319185/D-09-05-18

88-98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Familiar.- Morelia, Mich.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto judicial dictado el 2 dos de abril de este año dictado del expediente número 838/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre presunción de muerte del ciudadano LEONEL GONZÁLEZ ZAMUDIO, se ordenó la publicación de los edictos en los siguientes términos:

Ahora bien, en acatamiento a los artículos 666 y 667 del Código Familiar del Estado, se ordena realizar la publicación de los edictos correspondientes, en los principales periódicos de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en donde refirió la señora J.R.B., que tuvo su último domicilio el presunto fallecido Leonel González Zamudio, llamándose a dicha persona para que se presente ante este órgano jurisdiccional, edictos que se publicarán por 2 dos meses, con intervalos de 15 quince días.

Se hace constar que el nombre de la representante legal del ausente Leonel González Zamudio, su esposa la señora J.R.B.

Asimismo, que dicho presunto fallecido Leonel González Zamudio, afirmó el promovente de este trámite legal, la consorte J.R.B., que tuvo su domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

De igual forma, se hace saber al ausente señor Leonel González Zamudio, que el tiempo que falta para que se cumpla el plazo que señalan los artículos 669 y 670 de la Legislación Familiar del Estado, que es de 1 un año desde el día que fue nombrada la representante legal en este trámite legal, fenece el 8 de junio de este año 2018 dos mil dieciocho, en la que habrá acción para pedir la declaración de ausencia y presunción de muerte; por tanto, a la fecha faltan por transcurrir 2 dos para que ello ocurra.

Finalmente, se ordena realizar la publicación de este edicto en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 once de abril del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.- Licenciada Lucila Díaz Jiménez.

D05351745/D-17-05-18

98-9-20-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

JOSÉ ÁLVAREZ LUVIANO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 285/2018, para suplir título de escrito de dominio, de un predio urbano, ubicado en calle General Sostenes Rocha, número 25, del barrio de Dolores, de Huetamo, Michoacán, con una extensión superficial de 1,126.05 metros cuadrados: Al Norte, mide 30.85 metros, con calle General Sostenes Rocha; al Sur, mide 27.25 metros, y colinda con Margarita Betancourt Gómez; al Oriente, 34.80 metros, y colinda con Franco Cabrera Peñaloza; y, al Poniente, 49.05 metros, cincuenta centímetros(sic), y colinda Dominga Sierra Sánchez.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 12 de diciembre de 1993.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 16 de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D05378721/D-23-05-18

98

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 218/2018.

Mediante auto de fecha 12 de abril del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 218/2018, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve BERTHA BARCENA(sic) ARIAS y SALVADOR CAMPOS TORRES.

Respecto de fracción del predio antes rústico, actualmente urbano, ubicado en la calle Prolongación Leona Vicario, sin número, en Tanhuato, Michoacán; que linda: Norte, 10.00

metros, con calle de su ubicación; Sur, 10.00 metros, con José Campos Covarrubias, Oriente, 35.00 metros, con José Campos Covarrubias(sic); y, al Poniente, 35.00 metros, con Julia Tafolla Tafolla.

Afirman los promoventes estar posesión del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 10 de enero de 2006, mediante compra-venta verbal, que hizo a José y Gabriel de apellidos Campos Covarrubias, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 12 de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

D05272578/D-27-04-18

98

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

Irrevocable No. F/233595, frente a Rosa María González López.....	5
J.S.C.H. Promueve José Luis Fabián Mejía frente a Emilio Armando Gonzales Barbosa y/o Emilio Armando González Barboza y José González Barboza.....	6
J.S.C. Promueve María Teresa y/o Teresa González López y otros frente a Pedro González López y otros.....	6

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia de Juan Hernández Nicolás, promueve José Miguel Hernández Isidoro.....	6
D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de Leonel González Zamudio, promueve J.R.B.....	7

AD-PERPETUAM

José Álvarez Luviano.....	7
Bertha Barcena(sic) Arias y Salvador Campos Torres.....	8

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
 y/o www.congresomich.gob.mx